

APRUEBA "EDICIÓN, IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN TERCER CUADERNILLO INTERCULTURAL CON EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJES EN CONTEXTO INTERCULTURAL: UN RECURSO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DE APOYO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL SISTEMA EDUCACIÓN MUNICIPAL. -

DECRETO: N°

1119

TEMUCO,

26 SET. 2018

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018 y sus posteriores modificaciones.

3.La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.

3. Que es deber del Estado promover políticas educativas que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

D E C R E T O:

1. Apruébese la actividad de "Edición, impresión y publicación del Tercer Cuadernillo Intercultural con experiencias de aprendizajes en contexto intercultural: un recurso pedagógico y didáctico de apoyo para los establecimientos y agentes de la comunidad educativa del Sistema Educación Municipal".

Nombre de la actividad	"Edición, impresión y publicación del Tercer Cuadernillo intercultural con experiencias de aprendizajes en contexto intercultural: un recurso pedagógico y didáctico de apoyo para los establecimientos y agentes de la comunidad educativa del Sistema Educación Municipal".
A quiénes va dirigido	Directores, Jefes de UTP, Profesores, Educadoras de Párvulos, Ed. Tradicionales, estudiantes, padres y apoderados, agentes de la comunidad escolar, autoridades mapuche y de estudiantes del Sistema Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad.	Fortalecer la Educación Intercultural y la Implementación del Mapuzugun en la Educación Municipal 2018.

Objetivo específico de la actividad	-Difundir y transmitir experiencias de aprendizaje y enseñanza en Lengua y Cultura Mapuche: un recurso pedagógico y didáctico de apoyo, para los establecimientos y agentes de la comunidad educativa del Sistema Educación Municipal en 3er Cuadernillo Intercultural. -Propiciar y valorar la Educación Intercultural, estableciendo diálogo y aprendizajes interculturales con los agentes educativos, sabios e integrantes de la Educación Municipal.
Cobertura	Directa: 15.000 personas, DAEM, Directores, Párvulos, Docentes, Ed. Tradicionales, estudiantes, padres y apoderados y agentes de la comunidad escolar del Sistema de Educación Municipal.
Gasto programado	Contempla la contratación del siguiente servicio: Impresión de 700 cuadernillo full color, sobre papel couche de 130 grs. Sistema de encuadernado en cuadernillos con lomo pegado Hotmelt, el interior contempla 100 páginas en papel de 130 grs, tapas papel couche de 350 grs. Color con polilaminado para una mejor durabilidad. El servicio se realizará a través de convenio marco. ID 1223777 Cuadernillo Intercultural. ID 1223816 Servicio de entapado hot melt. Total Gasto Servicio edición, impresión, entapado y publicación. Monto estimativo o referencial. \$ 5.250.000
Registro de la actividad	Decreto, oficio, cuadernillo intercultural.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.07.002 Servicios de Impresión, centro de costo 210707 del presupuesto del Área de Educación FAEP año 2018 y afectará a la cuenta corriente N° 66117623, Banco BCI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/CFV/MOJ/
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MICHAEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ÍTEM: 215.22.07.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	18 141 000
MONTO COMPROMETIDO	3 028 550
MONTO COMP PTE DCTO	5 250 000
TOTAL COMPROMETIDO	8 278 550
SALDO DISPONIBLE	9 802 450
PREAFEC N°4603	13/09/2018